

164368

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una PATENTE DE INVENCION,

que solicita DON FRANCISCO LOPEZ DEL REY, con domicilio en Madrid, calle del General Grúa 37, por

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER COMUNICACIONES RADIOELECTRICAS SECRETAS.

El objeto que se solicita mediante esta patente de invención, por su novedad e interés, merece la protección que la Ley concede.

El solicitante, después de una serie de ensayos y experiencias ha conseguido realizar el procedimiento que mas adelante se explica, con perfección, consiguiendo un fin práctico que proporcionará a nuestra Patria un adelanto técnico, del que se beneficiará en definitiva la industria nacional.

Los sonidos o signos emitidos por una emisora de radio corriente dan lugar a una serie de impulsos eléctricos capaces de modular la onda portadora y pueden ser captados por un receptor de los usuales, reproduciendolos con perfecta claridad.

Con este procedimiento de mi exclusiva invención, los mencionados impulsos eléctricos se modificarán convenientemente mediante la adición de otros de leyes perfectamente conocidas que harán que dichos sonidos o signos resulten inentendibles para un receptor corriente, mientras que para los receptores dotados de un generador de impulsos eléctricos en oposición de fase con los que actúan de modificadores en el emisor, resultarán perfectamente entendibles, ya que se habrán anulado las modificaciones de origen. Las leyes de los impulsos eléctricos modificadores, serán las claves y habrá tantas como estas.

También se puede variar periódicamente y obedeciendo a una ley perfectamente determinada, la frecuencia de la onda portadora obligando al receptor que desee captar la emisora en cuestión a seguir la misma ley de variaciones en la sintonía.

164368



II.

Se comprenderá fácilmente que con este procedimiento puede conseguirse la transmisión de toda clase de noticias de carácter secreto sin temor a que sean captadas por quienes no deben de tener conocimiento de ellas, siendo por tanto obvio citar su infinidad de aplicaciones.

80

REIVINDICACIONES.

La patente de invención recaerá sobre lo siguiente:

1. Un procedimiento para establecer comunicaciones radioeléctricas secretas, caracterizado porque la emisión de sonidos y signos realizada por un aparato corriente, puede ser modificada mediante la adición de impulsos eléctricos que pueden producirse en el caso mas sencillo por un pequeño alternador que nos dé una frecuencia audible sinoidal pura. Esta frecuencia es precisamente la clave, consiguiéndose que la recepción de tal emisión no la perciba sino el aparato receptor que disponga de un generador de iguales características que el del emisor para que al lograr estar en oposición de fase con el del emisor anule los efectos de aquel y se perciban con toda limpieza los sonidos o signos.

35

40

2. Un procedimiento para establecer comunicaciones radioelectricas secretas, según reivindicación 1, caracterizado porque puede variarse periódicamente y obedeciendo a una ley perfectamente determinada la frecuencia de la onda portadora, obligando al receptor que desee captar la emisora en cuestión a seguir la misma ley de variaciones en la sintonía.

45

3. Se reivindica UN PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER COMUNICACIONES RADIOELECTRICAS SECRETAS.

50

Esta Memoria consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 10 enero 1944.

J. Lopez del Rey